

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI  
SECCIÓN

---

---

## MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

---

---

Núm. 43.926

Viernes 16 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

---

### Marcas y Patentes

---

CVE 2532853

---

#### MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.575.281.- AMAZON TECHNOLOGIES, INC., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Denominativa: AMAZON.- Marca de Productos y Servicios: Software como servicio (SaaS) con software para suministrar y recibir asistencia médica, cuestionarios médicos, información médica, información sobre atención médica e historiales médicos; software como servicio (SaaS) con software para suministrar un centro virtual de atención al paciente; software como servicio (SaaS) con software para que los pacientes reciban tratamiento de médicos, asistentes médicos, enfermeros, profesionales de la salud y proveedores de servicios de atención médica; software como servicio (SaaS) con software para enviar y recibir comunicaciones entre pacientes y proveedores de atención médica; software como servicio (SaaS) con software para la formación y la educación en los campos de la medicina, la atención médica, el cuidado de la salud, la salud, el bienestar y la asistencia médica virtual; suministro de software no descargable en línea en los campos de la medicina, la atención médica, el cuidado de la salud, la salud, el bienestar y la asistencia médica virtual; suministro de software no descargable en línea para facilitar y recibir atención médica, cuestionarios médicos, información médica, información sobre asistencia e historiales médicos; suministro de software no descargable en línea para que los pacientes reciban tratamiento de médicos, asistentes médicos, enfermeros, profesionales de la salud y proveedores de servicios de salud; facilitación de software no descargable en línea para suministrar un centro virtual de atención al paciente; suministro de software no descargable en línea para facilitar diagnósticos médicos, consultas, recomendaciones de tratamiento, opciones de tratamiento y atención médica; suministro de software no descargable en línea para el envío y la recepción de comunicaciones entre pacientes y proveedores de atención médica; alojamiento de un sitio web interactivo con tecnología que permite a los usuarios obtener información sobre atención médica; alojamiento de un sitio web con tecnología que permite a los médicos generar, gestionar e intercambiar información y documentos médicos; suministro de uso temporal de software no descargable para permitir a los usuarios identificar, solicitar y recibir productos de farmacia; plataforma como servicio (PaaS); plataforma como servicio (PaaS) que ofrece software en los campos de la medicina, la atención médica, el cuidado de la salud, la salud, el bienestar, los diagnósticos, las pruebas de laboratorio, la atención médica virtual, los servicios de receta farmacéutica y la administración de la atención médica; estudio científico e investigación en el campo de entrega de atención médica; suministro de informaciones en materia de investigaciones médicas y científicas en el ámbito de la atención médica y los productos farmacéuticos; investigación y desarrollo de vacunas, preparaciones farmacéuticas, pruebas de diagnóstico y medicamentos; servicios de consultoría y de investigación de productos en el campo de la farmacología, de la clase 42.

Fecha de pago de publicación: 13 de Agosto de 2024.

---

**CVE 2532853**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

